

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5165** "ZENITRAN 2000 INVEST, S.L." (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
"GALNAVAL TRANSPORTES MARÍTIMOS, S.A. (UNIPERSONAL)"  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales universales de socios de ZENITRAN 2000 INVEST, S.L. (la "Sociedad Absorbente") y GALNAVAL TRANSPORTES MARÍTIMOS, S.A. (Unipersonal) (la "Sociedad Absorbida"), celebradas ambas el día 30 de junio de 2023, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "ZENITRAN 2000 INVEST, S.L." de "GALNAVAL TRANSPORTES MARÍTIMOS, S.A. (Unipersonal)", mediante transmisión a título universal del patrimonio a la Sociedad Absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la Sociedad Absorbida, adquiriendo la Sociedad Absorbente por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

La fusión aprobada es una fusión por absorción que se lleva a cabo de conformidad con el régimen contemplado en el artículo 49.1 de la LME, puesto que la Sociedad Absorbente ostenta la titularidad directa de la totalidad de las acciones que componen el capital social de la Sociedad Absorbida de forma que ésta última se encuentra íntegramente participada por la primera.

En consecuencia, no existe obligación de someter el proyecto de fusión a informe de experto independiente, ni obligación de elaborar informe de administradores en relación con el mismo. Igualmente, no procede realizar en la Sociedad Absorbente aumento de capital alguno.

La fusión se lleva a cabo conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los por los miembros de los órganos de administración de las sociedades intervinientes y que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra con fecha 27 de junio de 2023.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art.44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Vigo (Pontevedra), 30 de junio de 2023.- El secretario del consejo de administración de "Zenitran 2000 Invest, S.L.", D. Xoán Martínez Reboredo, Los administradores solidarios de "Galnaval Transportes Marítimos, S.A. (Unipersonal)", D. Xoán Martínez Reboredo y D. Xosé Martínez Reboredo.

ID: A230029442-1